

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **072 -2024/GOB-REG-HVCA/GR**

Huancavelica, 13 MAR 2024

VISTO:

El Informe N° 093-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3093579 y Reg. Exp. N° 2258583 y el Informe N° 619-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3091684., Reg. Exp. N° 2258583 y Provedo de la Gobernación Regional de Huancavelica, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 026-2024-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 026-2024-EF, de fecha 11 de marzo del 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de **S/ 11'650,314.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)**., a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y veinticinco (25) gobiernos regionales, para financiar el incremento en la valorización principal mensual autorizado en la Cláusula Primera del Convenio Colectivo Descentralizado Sectorial 2023-2024, a favor del personal de salud que se refieren los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 31953, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 316,602.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el incremento en la valorización principal mensual autorizado en la Cláusula Primera del Convenio Colectivo Descentralizado Sectorial 2023-2024, a favor del personal de salud que se refieren los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado., el mismo con cargo a la **FUENTE DE**



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 072 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 MAR 2024

FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexos N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 026-2024-EF, hasta por un monto total de **S/ 316,602.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES).**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el incremento en la valorización principal mensual autorizado en la Cláusula Primera del Convenio Colectivo Descentralizado Sectorial 2023-2024, a favor del personal de salud que se refieren los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** de acuerdo al detalle de los Anexos N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Saturama Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (e)

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
DECRETO SUPERMO N° 026-2024-EF
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen		PEAS	CREDITO
000803	REGION HUANCAMELICA-SALUD		8,118
9001	ACCIONES CENTRALES		8,118
3.999999	SIN PRODUCTO		8,118
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		8,118
20	SALUD		8,118
006	GESTION		8,118
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		8,118
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	66	8,118
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA		59,040
9001	ACCIONES CENTRALES		59,040
3.999999	SIN PRODUCTO		59,040
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		59,040
20	SALUD		59,040
006	GESTION		59,040
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		59,040
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	480	59,040
001300	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP		19,557
9001	ACCIONES CENTRALES		19,557
3.999999	SIN PRODUCTO		19,557
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		19,557
20	SALUD		19,557
006	GESTION		19,557
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		19,557
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	159	19,557
001301	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA		17,958
9001	ACCIONES CENTRALES		17,958
3.999999	SIN PRODUCTO		17,958
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		17,958
20	SALUD		17,958
006	GESTION		17,958
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		17,958
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	146	17,958
001302	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		23,493
9001	ACCIONES CENTRALES		23,493
3.999999	SIN PRODUCTO		23,493
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		23,493
20	SALUD		23,493
006	GESTION		23,493
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		23,493
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	191	23,493

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
DECRETO SUPERMO N° 026-2024-EF
(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen		PEAS	CREDITO
001627	GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA		23,124
9001	ACCIONES CENTRALES		23,124
3.999999	SIN PRODUCTO		23,124
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		23,124
20	SALUD		23,124
006	GESTION		23,124
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		23,124
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	188	23,124
001645	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA		46,986
9001	ACCIONES CENTRALES		46,986
3.999999	SIN PRODUCTO		46,986
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		46,986
20	SALUD		46,986
006	GESTION		46,986
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		46,986
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	382	46,986
001646	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA		29,889
9001	ACCIONES CENTRALES		29,889
3.999999	SIN PRODUCTO		29,889
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		29,889
20	SALUD		29,889
006	GESTION		29,889
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		29,889
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	243	29,889
001647	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES		27,183
9001	ACCIONES CENTRALES		27,183
3.999999	SIN PRODUCTO		27,183
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		27,183
20	SALUD		27,183
006	GESTION		27,183
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		27,183
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	221	27,183
001648	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA		61,254
9001	ACCIONES CENTRALES		61,254
3.999999	SIN PRODUCTO		61,254
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		61,254
20	SALUD		61,254
006	GESTION		61,254
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		61,254
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	498	61,254
TOTAL		2,574	316,602